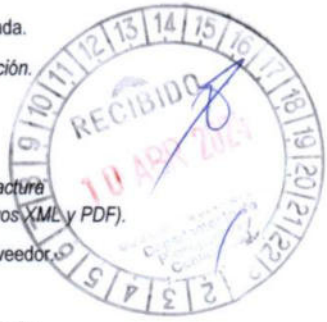


| | |
|---|--|
| 1. Número de folio de solicitud de recursos económicos (F-19-04) | |
| 2. Número de contrato y/o pedido: (justifique en caso de no incluirlo): | N/A POR NO REBASAR LAS 300 UMAS |
| 3. Fuente de Financiamiento: | <i>Ejercicio del Tec. 100424</i> |

| | RECURSOS MATERIALES | | CONTABILIDAD |
|--|---------------------|------------------|--------------|
| | PRIMERA REVISIÓN | SEGUNDA REVISIÓN | REVISIÓN |
| A.- Solicitud de recursos económicos (F-19-04), firmada. <i>Revisión número de contrato o pedido o justificación.</i> <i>Revisión de concepto</i> | ✓ | ✓ | ✓ |
| B.- Factura <i>Validación de CFDI: comprobantes fiscales y/o factura (cumplir con todos los requisitos fiscales y archivos XML y PDF).</i> <i>Constancia de Situación Fiscal por el SAT del proveedor.</i> | P | P | falta |
| D.- Estado de Cta. del proveedor (datos bancarios). | N/A | N/A | - |
| E.- Requisición de bienes y/o servicios (F-16-09), firmada. | ✓ | ✓ | ✓ |
| F.- Contrato y/o Pedido (cuando aplique). | N/A | N/A | - |
| G.- Evidencia debidamente firmada (fotografías, informes, resguardo del bien, etc.). | | P | |
| H.- Comprobante de pago (transferencia). | | ✓ | |
| I.- Pago en parcialidades o diferido (PPD), complemento de pago (cuando aplique). | | | - |
| J.- Pliego de comisión (Debidamente requisitado y sellado) | | | - |
| K.- Reporte de actividades en electrónico | | | - |



| | |
|--|---|
| 5. Vo. Bo. de trámite sin CFDI (cuando aplique). | |
| <i>Rosalba Barranco Cadena</i> Nombre y firma Solicitante de trámite | <i>Leticia Martínez Padilla</i> Nombre y firma Jefe inmediato |
| 6. Fecha de entrega a Presupuesto: | <i>10 Abril 2024</i> |
| 7. Nombre del Proveedor o Beneficiario: | <i>Diario Oficial de la Federación</i> |
| 8. Importe a pagar: | <i>\$ 10,480.00</i> |
| 9. Importe de retención: | |
| 10. Observaciones: | <i>Req. 23</i> |

| 11. Presupuesto: | | | |
|------------------------|---------------|------------------|----------------|
| | Poliza Origen | Poliza Cancelada | Poliza Vigente |
| Orden de Compra | <i>73</i> | | |
| Poliza | <i>P00283</i> | | |
| Compra | <i>110</i> | | |
| Poliza | <i>P00284</i> | | |
| Comprobacion de gastos | | | |

| 12. Contabilidad: | | | |
|-------------------|----------------------|------------------|----------------|
| | Poliza Origen | Poliza Cancelada | Poliza Vigente |
| Orden de Pago | <i>75</i> | | |
| Poliza | <i>P00296</i> | | |
| Proveedor | <i>88</i> | | |
| Poliza | <i>000172</i> | | |
| Fecha | <i>10 Abril 2024</i> | | |

PAGO

PROCESADO

1. FOLIO: 23

2 FUENTE: Ejercicio del Recurso

DATOS GENERALES

| | | | | | |
|---|----|---------------------------------|-------|--------------------|--|
| 3. PROYECTO: | 62 | 4. PARTIDA: | 33605 | 5. REQUISICION NO. | |
| 6. SOLICITANTE: | | L.C. LETICIA MARTINEZ PADILLA | | | |
| 7. AREA SOLICITANTE: | | RECURSOS MATERIALES | | | |
| 8. PUESTO: | | JEFA DEL DEPARTAMENTO | | | |
| 9. CONTRATO O PEDIDO No. <small>(JUSTIFIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)</small> | | N/A POR NO REBASAR LAS 300 UMAS | | | |

10 SOLICITUD DE

| | | | | | |
|-------------------------|--|--------------------------|---------------------------------|--|-------------------------------------|
| VIÁTICOS | <input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX) | <input type="checkbox"/> | N/A POR NO REBASAR LAS 300 UMAS | PAGO A PROVEEDORES | <input checked="" type="checkbox"/> |
| GASTOS A COMPROBAR | <input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX) | | | REPOSICION DE GASTOS | <input type="checkbox"/> |
| REEMB. DE FONDO REV. | <input type="checkbox"/> | | | BECAS | <input type="checkbox"/> |
| 11. IMPORTE SOLICITADO: | \$10,480.00 | | | | |
| 12. CON LETRA: | | | | (Diez mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.) | |
| 13. CONCEPTO: | Publicación de convocatoria en media plana de licitación pública | | | | |

OBSERVACIONES

| | | | |
|-------------------------------|--|---|----------------------------------|
| CHEQUE | | FORMA DE PAGO | |
| NOMBRE DE CHEQUE PARA EL DIA: | | Diario Oficial de la Federación | |
| 16. DOCUMENTO COMPROBATORIO: | | *FACTURA <input type="checkbox"/> | *RECIBO <input type="checkbox"/> |
| TRASFERENCIA | | FAVOR DE VERIFICAR EL NÚM. EN HOJA ANEXA | |
| 17. NOMBRE DE | | BBVA | |
| 18. CLABE INTERBANCARIA: | | 10/04/2024 | |
| 19. NOMBRE DEL BANCO: | | | |
| 20. TRASFERENCIA PARA EL DIA: | | | |
| 21. DOCUMENTO COMPROBATORIO: | | <input type="checkbox"/> | *RECIBO <input type="checkbox"/> |

22 FIRMAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| SOLICITA: | SUFICIENCIA PRESUPUESTAL | VOBO. | AUTORIZA: |
| | | | |
| L.C. Leticia Martínez Padilla Jefa del Depto. De Rec. Materiales | L.A.E. Maricela Santuario Ortiz Jefa del Depto. de Presupuesto | L.C. José Humberto Ángeles Hernández Director de Admón. y Finanzas | Mtro. José Antonio Zamora Guido Rector |



José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>

RESPUESTA A SU COTIZACION Resumen de convocatoria Autorizada.doc

1 mensaje

dof@segob.gob.mx <dof@segob.gob.mx>
Para: alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx

10 de abril de 2024, 11:06

Estimado usuario,

La cuota por derechos de publicación se obtiene a partir de la extensión del documento que se insertará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 19-A de la Ley Federal de Derechos.

| GUÍA ORIGINAL | REGISTRO DE COTIZACIÓN | ESPACIO | OBSERVACIONES | PRECIO |
|--|------------------------|------------|---------------|-----------|
| Resumen de convocatoria Autorizada.doc | 101027298255140 | 0.5 planas | | 10,480.00 |

Haga click aquí para realizar el pago de la publicación de su documento

El precio que se señala corresponde al archivo que usted envió para cotizar mediante este servicio y ampara únicamente una publicación. En caso de variaciones al contenido, se deberá realizar una nueva cotización. Asimismo, en caso de requerir más de una publicación deberá multiplicar el precio señalado por el número de veces en que el documento deba ser difundido en este periódico oficial y llenar el formato de pago que obtiene aquí.

La cotización de su documento no implica la aceptación de publicación en el Diario Oficial de la Federación. Es esencial para la publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación que ésta sea ordenada por una Ley o disposición jurídica y que se cumplan todos los requisitos establecidos.

ANTES DE PROCEDER AL TRÁMITE DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, VERIFIQUE LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- **Características de estilo que deben contener los documentos para su publicación:**
 - El archivo electrónico debe contener íntegramente la misma información del documento impreso.
 - Todo documento debe estar formado de la siguiente manera:
 - Encabezado (nombre de la dependencia o razón social); no se aceptará el membrete como encabezado, pero sí su descripción.
 - Salida que se integra por la fecha de expedición, cargo, nombre y firma del emisor del documento.

- Todas las páginas del documento a publicar deberán estar numeradas consecutivamente, incluyendo los anexos al documento principal en su caso.
 - En caso de convocatorias para Licitaciones Públicas, el nombre de la dependencia emisora del documento debe estar claramente señalado, sin abreviaciones, al principio del documento.
 - El texto a publicar debe estar capturado en procesador de textos WORD, fuente Arial, tamaño 9 puntos. Los archivos deben tener la extensión .doc/.docx
- En el caso de Convocatorias para Licitaciones Públicas y Avisos Judiciales y Generales, el archivo electrónico del texto a publicar no debe contener imágenes, logotipos, membretes ni cuadros de texto.
 - Las Convocatorias para Licitaciones Públicas, en caso de utilizar tablas de edición, deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal y hasta seis columnas en formato vertical. En ambos casos la información contenida deberá ser concisa.
 - El formato vertical es aplicable según la extensión del documento, en notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación; programas anuales de obras o licitaciones públicas.
 - En el caso de Edictos, el archivo electrónico deberá incluir toda la información contenida en el documento original impreso, agregando la descripción del sello del membrete y la leyenda que se encuentran en la parte superior del documento, así como el sello judicial de goma que generalmente se encuentra estampado a un lado de la firma de la autoridad que emite el edicto.

• **Requisitos para la publicación de documentos:**

Dependencia: Secretaría de Gobernación

- Escrito dirigido al Coordinador del Diario Oficial de la Federación, solicitado la publicación del documento, fundando su petición conforme a la normatividad federal aplicable. Señalar en el escrito, el costo, espacio, número de registro de cotización, y fecha de publicación, en su caso; así como nombre, firma, cargo y firma autógrafa de quien la solicita. La solicitud no podrá ser firmada "POR AUSENCIA" o "POR PODER". El escrito se presenta en original y dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa del emisor, sin alteraciones, en original y dos copias legibles. Este documento debe ser el mismo que envió a cotizar. En caso de cambios deberá realizar nuevamente la cotización. En caso de tratarse de un edicto, el documento deberá contener sello del tribunal que emite el mismo, legible.
- Versión electrónica del documento a publicar contenida en un sólo archivo, correctamente identificada. En caso de ingresar más de un documento, cada uno deberá estar en un archivo diferente.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía Internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco (hoja de ayuda), con la clave de referencia 014001743, la cadena de la dependencia 22010010000000 y el monto de pago señalado en la tabla de los datos de cotización. En caso de requerir más de una publicación se deberá multiplicar el precio señalado por el número de veces en que el documento deba ser difundido en este periódico oficial. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección. Cabe señalar que las cuotas por derechos de publicación son susceptibles de ser actualizadas en cada ejercicio fiscal y se dan a conocer en el Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. En caso de duda favor de consultar las tarifas aplicables en la sección de Preguntas Frecuentes- Preguntas relacionadas con los servicios de publicación, del sitio web del Diario Oficial de la Federación.
- En caso de documentos a publicar emitidos en representación de personas morales, se deberán presentar los siguientes documentos en original y copia para cotejo y resguardo en el Diario Oficial de la Federación:
 - La solicitud escrita y el documento a publicar deberán estar firmados por la misma persona, quien deberá acreditar su personalidad o cargo mediante instrumento público y copia simple de su identificación oficial.
 - Si el trámite lo realiza una tercera persona, deberá señalarlo en la solicitud de publicación, manifestando su nombre y anexando copia simple de su identificación.
 - Copia de la cédula del RFC.
- Guía pre-pagada, correctamente llenada, en caso de que la documentación haya sido enviada por correspondencia o mensajería, para devolverle el acuse y la copia del comprobante de pago correspondiente.

• **Programación de Publicaciones:**

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente **martes**, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente **jueves**.
- Los avisos y las convocatorias de enajenación de bienes que sean ingresados en la Sección de Avisos se publicarán de tres a cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado.
- Aquellos documentos cuya extensión exceda de diez cuartillas se publicarán de acuerdo a su extensión en un plazo no mayor a 15 días naturales.

• **Consideraciones Adicionales:**

- o Se informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el órgano encargado de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a los usuarios de los servicios que presta el Diario Oficial de la Federación por el pago de derechos por publicaciones y de aprovechamientos por la compra de ejemplares y suscripciones, de conformidad con lo que establecen los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Los comprobantes (CFDIs) están disponibles para el contribuyente en la página de Internet www.sat.gob.mx. El contribuyente que requiera mayor orientación deberá dirigirse al SAT. Es importante señalar que el SAT sólo emitirá los CFDIs de aquellos pagos en los que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se encuentre capturado de forma correcta en el Comprobante de pago por concepto de derechos, productos y aprovechamientos, expedido por la institución bancaria.
- o Si usted requiere publicar convocatorias para licitaciones públicas, le invitamos a gestionar ante esta unidad administrativa su nombre de usuario y contraseña para ingresar documentos en forma electrónica a través de la herramienta **Solicitud de publicación de documentos a través de medios remotos**, que se encuentra en el sitio web de este Diario Oficial www.dof.gob.mx/
- o Si cuenta con su nombre de usuario y contraseña, así como el pago de derechos correspondiente, ingrese su documento aquí.
- o Todos los documentos originales entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.
- o Secciones del Diario Oficial de la Federación y documentos susceptibles de publicarse en cada una de estas:

| LICITACIONES | AVISOS | SECRETARÍAS |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Licitaciones Públicas Nacionales, • Licitaciones Públicas Internacionales, • Licitaciones Públicas Internacionales Abiertas, • Notas Aclaratorias, Avisos modificatorios, Avisos de cancelación, de Resúmenes de Convocatoria. | <p>Avisos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avisos de cesión de la cartera de una Institución de Seguros a otra, • Avisos de cesión de las obligaciones o derechos correspondientes al otorgamiento de fianzas de una institución a otra, • Convocatorias para la celebración de procedimientos públicos de venta de bienes muebles e inmuebles federales, • Convocatorias a licitación pública para otorgar títulos de concesión,, • Avisos relacionados con fideicomisos, • Notificaciones por edicto en materia administrativa, • Sanciones derivadas de procedimientos administrativos, • Edictos emitidos por autoridad administrativa. <p>Avisos Judiciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edictos emitidos por autoridad Judicial. | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos por modificaciones a autorizaciones de la SHCP, • Autorizaciones de la SHCP a instituciones de diversa naturaleza, • Extractos de Títulos de Concesión emitidos por la APF, • Patentes aduanales, • Resoluciones de la SHCP a instituciones de diversa naturaleza, • Títulos de concesión emitidos por la APF, entre otros. |

No serán materia de publicación en el Diario Oficial de la Federación, los documentos emitidos con base en las disposiciones mercantiles aplicables, entre los que se encuentran:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de Asamblea General Constitutiva; • Convocatoria para Asambleas Generales y Asambleas de Accionistas; | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de transformación; • Decreto de exhibición cuyo plazo o monto no conste en las acciones; • Acuerdo sobre distribución parcial (liquidación); |
|---|--|

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Convocatoria de Asamblea de tenedores de certificados de participación;• Convocatoria de Asamblea por orden de autoridad;• Acuerdo de Asamblea sobre aumento de capital social;• Balance General de la negociación de sociedades extranjeras;• Balance de las sociedades que emiten obligaciones;• Estados financieros, notas y dictamen de los comisarios;• Reducción del capital social;• Acuerdos sobre fusión, último balance de cada sociedad, sistema establecido para la extinción de su pasivo;• Resolución de escisión; | <ul style="list-style-type: none">• Balance (liquidación);• Resultado del sorteo para designar acciones amortizadas;• Reglamentos de los empresarios de transportes;• Contratos celebrados entre el accionista único y la sociedad;• Aviso cuando se haya suscrito y pagado la totalidad del capital social;• Informe anual sobre la situación financiera de la sociedad;• Aviso de inscripción en el libro especial de los socios o en el registro de acciones con la estructura accionaria vigente, y• Acta de disolución y liquidación de sociedades mercantiles. |
|--|---|

- Para cualquier duda relacionada con los requisitos o forma de pago, favor de comunicarse al teléfono: +52 55 50 93 32 00, extensiones 35078, 35079, 35067 y 35126, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

Atentamente.

El Diario Oficial de la Federación

REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| | | |
|---|-------------------|---|
| RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. | | 1. Folio: 023 |
| 2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa) | febrero-dic. 2024 | 3. Lugar de entrega |
| | | 4. Prioridad: Urgente: <input type="checkbox"/> Normal: <input checked="" type="checkbox"/> X |
| 5. Nombre y Firma del solicitante: <i>[Firma]</i> L.C.E. Maricela Santuario Ortiz | | |
| 6. Nombre y Firma del Jefe inmediato del solicitante: <i>[Firma]</i> L.C. José Humberto Ángeles Hernández | | |
| 7. Proyecto: 62 Admón Central | | 8. Nombre y Firma del líder del proyecto: <i>[Firma]</i> L.C. José Humberto Ángeles Hernández |

9. JUSTIFICACIÓN:

Se requiere el servicio de publicación de 26 convocatorias federas y estatales para realizar los procedimientos de licitación nacional y estatal a fin de dar cumplimiento a la normativa aplicada para la ejecución del presupuesto 2024.

| 10. Clave Folio | 11. Clave (ID) | 12. Partida (Progr. Y Pres.) | 13. Cantidad | 14. Unidad de Medida | 15. Concepto | 16. Especificaciones Técnicas (para servicios, integrar ficha descriptiva) | 17. Precio por Unidad (con IVA) | 18. Subtotal |
|-----------------|----------------|------------------------------|--------------|----------------------|---------------|--|---------------------------------|--------------|
| 1 | 339 | 33605 | 8 | Servicio | Publicaciones | Convocata del DOF | \$ 11,053.00 | \$ 88,424.00 |
| 2 | 339 | 33605 | 18 | Servicio | Publicaciones | Convocatoria del POEH | \$ 1,754.22 | \$ 31,576.00 |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

| AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO | | | |
|--|--------------------------|---------------|--|
| 19. Total del Gasto: | 20. Máximo Autorizado: | 21. Proyecto: | 22. Fuente de financiamiento: |
| 120,000.00 | \$60,000.- \$60,000.- | 62 | Federal Fiscal IP Proyecto Especial |

24. OBSERVACIONES:

[Firma]

23. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:

[Firma]

25. DEBERÁ VALIDAR LA EXISTENCIA DE BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS MEDIANTE COTIZACIÓN ADJUNTA

La cotización debe incluir vigencia de la cotización, datos del proveedor (RFC), forma de pago y datos bancarios, en su caso.

| | |
|---|---|
| 26. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE: <i>[Firma]</i> L.C. José Humberto Ángeles Hernández | 27. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR: <i>[Firma]</i> Mtro. José Antonio Lamora Guido |
|---|---|

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|--|
| 28. FIRMA DE CONFORMIDAD, FECHA Y EVALUACION DEL SERVICIO : (Favor de marcar con una X la satisfacción del servicio) | Firma: <i>Rosalba Barranco Cadena</i> | Fecha: Feb. 2024 | | | | |
| | EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR REC. MAT. | Muy satisfecho(10-8) <input checked="" type="radio"/> | Satisfecho (8-6) <input type="radio"/> | Poco Satisfecho (6-0) <input type="radio"/> | | |
| EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR (SI APLICA) | Muy satisfecho(10-8) <input checked="" type="radio"/> | Satisfecho (8-6) <input type="radio"/> | Poco Satisfecho (6-0) <input type="radio"/> | No aplica <input type="radio"/> | | |

NOTA:
En caso de ser monto mayores de 300 veces la UMA se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuaria deberá requisitar ADICIONALMENTE, los formatos F-16-11, F-16-13 y/o F-16-18 cuando apliquen